

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: AVANCES, TENSIONES Y BRECHAS

University participation of students with disabilities: advances, tensions and gaps

Daniela Oliveros Michaud¹
<https://orcid.org/0009-0004-5799-8390>

DOI: <https://doi.org/10.53689/int.v14i1.201>

Recibido: 30 de abril 2024
Aceptado: 14 de junio 2024

Resumen

La implementación de la normativa vigente entorno a la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior chilena² ha puesto en jaque a las casas de estudio en cuanto, queda en sus manos el diseño e implementación de medidas que la aseguren. Los datos obtenidos del estudio: Participación como estrategia para la inclusión de estudiantes con discapacidad³, llevado a cabo por la autora, expone una experiencia particular donde coexisten visiones contrapuestas entorno a la discapacidad más allá de la política institucional, en ella se despliegan estrategias articuladas entre distintos actores que buscan asegurar la inclusión a través de la participación plena en todos los ámbitos de la vida universitaria. Este artículo reflexiona como en el marco de una política pública de inclusión difusa, ha emergido una experiencia particular que da cuenta de un territorio habitado por un estudiantado diverso, que reconoce como elementos individuales, colectivos e históricos han influido en el proceso de apropiación de los espacios diseñados originalmente para un perfil único de estudiante.

Palabras clave: Inclusión, discapacidad, participación, juventudes y política pública.

Abstract

The implementation of current regulations regarding the inclusion of people with disabilities in Chilean higher education has put study centers in check in that the design and implementation of measures to ensure this is in their hands. The data obtained from the study: Participation as a strategy for the inclusion of students with disabilities³, carried out by the author, exposes a particular experience where opposing visions coexist regarding disability beyond institutional policy, in which strategies are deployed. articulated between different actors who seek to ensure inclusion through full participation in all areas of university life. This article reflects how, within the framework of a public policy of diffuse inclusion, a particular experience has emerged that accounts for a territory inhabited by a diverse student body, which recognizes how individual, collective and historical elements have influenced the process of appropriation of the spaces originally designed for a unique student profile.

Keywords: Inclusion, disability, participation, youth and public policy.

Cómo citar

Oliveros, D. (2024). Participación universitaria de estudiantes con discapacidad: avances, tensiones y brechas. *Intervención*, 14(1), 48-62. <https://doi.org/10.53689/int.v14i1.201>

¹ Trabajadora social, Universidad ARCIS. Magister Interdisciplinario en Intervención Social, Universidad Alberto Hurtado. Email: daniela.oliveros.michaud@gmail.com

² Ley 20422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

³ Tesis de Magister llevada a cabo por la investigadora el año 2023.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



1. Introducción

En el presente artículo, la autora aborda parte de los resultados centrales de su investigación Participación como estrategia para la inclusión de estudiantes con discapacidad. El caso de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Este estudio se enmarca en una difusa política gubernamental de inclusión para estudiantes con discapacidad en la educación superior, realizado como estudio de caso de postgrado en la Universidad Alberto Hurtado, finalizada el año 2023. La investigación buscó comprender como las estrategias de fomento de la participación han contribuido a la inclusión de estudiantes con discapacidad, relevando una experiencia donde distintos actores de la comunidad universitaria han realizado una apuesta particular, que pretende ir más allá de la política pública con miras a la inclusión plena del estudiantado. La investigación desde la cual se desprende este escrito consideró como muestra tres segmentos: profesionales del Departamento de Inclusión y Derecho a la Diferencia, miembros de la directiva del Centro de Estudiantes con discapacidad y estudiantes con discapacidad vinculados al departamento. La técnica utilizada fue el análisis de contenido, mientras que los instrumentos para la recolección de datos fueron entrevistas semiestructuradas y foto-elicitaciones. El estudio cotejó los datos obtenidos en el campo con la bibliografía actual, generando una discusión teórica que arrojó dentro de sus hallazgos una particular caracterización de la participación construida a partir de los relatos e imágenes tomadas por cada participante, exponiendo la necesidad de no solo repensar las políticas actuales de inclusión en educación superior, si no también, reflexionar entorno a la forma de ver y abordar la discapacidad.

En cuanto al contexto actual de la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior, desde la política pública los lineamientos se enfocan mayormente en el proceso de acceso a través de becas y flexibilización de las vías de ingreso, no obstante, es prerrogativa de cada institución el diseño y ejecución de las acciones, programas y/o estrategias que permitan la inclusión en la vida universitaria. Diversos estudios nacionales como los llevados a cabo por Otondo (2018), Salinas, Lissi, Medrano, Zuzulich y Hojas (2013) y Ocampo (2018), concluyen que las principales brechas en las universidades se encuentran asociadas a la escasa preparación del cuerpo docente, falta de material adecuado, diseño arquitectónico poco accesible e insuficiente acompañamiento. Estos elementos no son abordados por la actual política gubernamental, reflejando una discordancia de esta con los ejes ya identificados como principales obstaculizadores por distintas investigaciones.

La Universidad de Santiago de Chile ha desarrollado diversas estrategias inclusivas que han ido evolucionando en el tiempo hasta llegar a una Política de Inclusión y Derecho a la Diferencia, sustentada en un enfoque de derechos, lanzada el año 2022 con el propósito de "promover, proteger y asegurar la participación plena de todas las personas de la comunidad universitaria sin distinción, reconociendo la pluralidad que nos constituye, generando así una universidad inclusiva en sus procesos, prácticas y áreas misionales" (USACH, 2022, p.10). Mediante esta política se busca la inclusión de las diversidades como las/los estudiantes con discapacidad, otro elemento relevante es que el estudiantado con discapacidad conformó su propio centro de estudiantes el año 2017, con el objeto de "generar procesos de incidencia política y de visibilización de la diversidad para la participación en equidad de condiciones en la vida universitaria" (USACH, 2022, p.8). Es en este contexto, que esta experiencia cobra particular relevancia en cuanto, ha conseguido ir más allá de la política pública operativizada en protocolos y/o prácticas, en este territorio se ha desarrollado una estrategia que tiene a la base una nutrida experiencia inclusiva junto a un trabajo interseccional articulado, en pos de asegurar las condiciones que permitan al estudiantado con discapacidad ejercer su derecho a la educación como Derecho Humano.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



1.1. Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la educación superior en Chile

La importancia de generar mecanismos de inclusión en la educación superior es visibilizada con mayor fuerza a partir de su masificación en América Latina, como lo expone Rama (2009), se produce el aumento de estudiantes provenientes de sectores con menores ingresos y otras minorías. Este aumento también se puede evidenciar en Chile, según datos publicados por la Subsecretaría de educación superior (2022), existe un aumento en la matrícula de primer año de pregrado de un 30.8% en los últimos 15 años. Los autores Brito, Basualto y Ochoa (2019), sostienen que la expansión de cobertura de la educación superior en Chile ha cambiado el perfil del estudiantado pasando de uno perteneciente a una elite de un sector socioeconómico determinado a un estudiantado diverso, en este contexto, se requiere incorporar cambios impulsados desde lo público que garanticen trayectorias educativas inclusivas que consideren la heterogeneidad, favoreciendo la interacción de las/los estudiantes desde el respeto a las diversidades. En este segmento se encuentran las/los estudiantes con discapacidad, quienes, según datos de la Subsecretaría de Educación, el año 2022 registraron una matrícula de primer año en pregrado de 7.563, lo que corresponde al 0.62% de la matrícula total. Estos antecedentes visibilizan la necesidad de generar lineamientos inclusivos que les permitan ejercer su derecho a la educación, sin embargo, las políticas públicas en la materia en educación superior son limitadas y responden a tres medidas vinculadas principalmente al ingreso y financiamiento, como es el pago total y/o parcial de los aranceles; en segundo lugar beneficios postulables que buscan disminuir las barreras en el entorno educativo, a través de apoyos técnicos y/o tecnologías, servicio de traslado y servicio de apoyo de un intérprete de señas y/o transcriptor, entregados por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2022); en tercer lugar, dos normativas legales, donde se establece que las instituciones educativas deberán velar por la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria. Procurando además la realización de ajustes razonables para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a través de mecanismos que faciliten el acceso, realicen adaptaciones de materiales de estudio y medios de enseñanza adecuados a sus necesidades. Sin embargo, estas medidas son insuficientes en cuanto mantienen a la base un enfoque capacitista, que está directamente ligado al imperativo de normalidad, que establece una forma única de ser, estar y sentir. Bajo este enfoque lo normal es el correcto, lo deseable y lo esperable de toda persona (Moscoso 2009). En consecuencia, todo lo distinto es indeseable, anormal y no tiene cabida, por tanto, marginaliza al estudiantado con discapacidad por carecer de un cuerpo normativo.

Es en este escenario de laxas políticas públicas en la materia donde cobra gran relevancia conocer experiencias situadas, que han ido más allá de lo mandatado por la política pública, como es el caso de la Universidad de Santiago de Chile, quien posee una trayectoria de medidas inclusivas orientadas a estudiantes con discapacidad, iniciando en el año 1983 con la creación del Cupo Teletón hasta el día de hoy donde existe una Política de Inclusión y Derecho a la Diferencia, la cual crea el Departamento de Inclusión y Derecho a la diferencia, compuesto por un equipo interdisciplinario que tiene por objetivo según lo publicado en su página web de “favorecer la participación plena e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria, desde una perspectiva de Derechos Humanos” (USACH, 2023, s.p). El trabajo se realiza actualmente con aproximadamente 180 estudiantes con discapacidad que han decidido voluntariamente vincularse al departamento, la propuesta se basa en cuatro líneas de acción: a) apoyo a las unidades académicas respecto de ajustes razonables en la didáctica y estrategias metodológicas, b) tutorías académicas, c) servicios de apoyo para disminuir las brechas de participación a través de la incorporación de intérpretes de lengua de señas chilenas y d) apoyo socioeducativo. El sello de las acciones desplegadas radica en el trabajo colaborativo interestamental que promueve su autonomía mediante la apropiación de los espacios con miras a una participación plena más allá de la política gubernamental. Además, el departamento se articula con el Centro de Estudiantes con discapacidad

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



el cual es un organismo autónomo que busca representar a estudiantes con discapacidad de la USACH ante organismos internos y externos, manifestar su pensamiento, contribuir al desarrollo y velar por la solución de las dificultades de la vida universitaria de las/los estudiantes (CEDISC, 2019). En consecuencia, es relevante conocer esta experiencia particular desde la voz de sus propios actores, donde existe un trabajo articulado entre la institución y estudiantado, desde una perspectiva de Derechos Humanos con foco en una estrategia inclusiva que promueve la participación del estudiantado con discapacidad en todos los ámbitos de la vida universitaria.

El presente artículo profundiza un hallazgo vinculado a la caracterización de la participación del estudiantado con discapacidad, iniciando con una conceptualización de los significados que cada persona le atribuye a los conceptos de discapacidad y participación, en un segundo momento se analiza mediante una discusión teórica las características de la participación del estudiantado, descifrando los aspectos que influyen en ella, tanto a nivel personal como colectivo, en tercer lugar se identificará las tipologías de participación existentes en la universidad, finalizando con un análisis de las políticas públicas desde las narrativas de sus protagonistas, permitiéndonos reflexionar cómo los resultados expuestos se vinculan con las políticas públicas, e identificando las brechas que aún quedan por abordar.

2. Metodología

El estudio utilizó una metodología cualitativa de investigación desde una óptica fenomenológica, en cuanto a través de la observación y reproducción de los discursos busca la comprensión de los fenómenos desde las percepciones de los actores involucrados (Canales, 2006). La investigación tuvo por objeto comprender cómo las estrategias de fomento de la participación han contribuido a la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Santiago de Chile.

Las técnicas de recolección de datos fueron entrevistas en profundidad y una técnica etnográfica visual de foto-elicitación. La selección de la entrevista en profundidad respondió a los objetivos de la investigación en cuanto, se busca que los entrevistados entreguen su percepción personal frente a un tema en particular (López y Sandoval, 2016). Según Gutiérrez y Delgado (1997), la etnografía es una técnica que agrupa múltiples mecanismos de recolección y/o producción de datos, estos tienen por característica común el hecho de ser recopilados en el campo, en este caso se utilizó la técnica de foto-elicitación la cual articula fotografías y relatos, aportando como sostiene Harper (2002), valiosa información vinculada a sentimientos, recuerdos y experiencias. Las técnicas utilizadas para analizar los datos fue el análisis de contenido cualitativo, esta técnica combina el análisis de lo manifiesto en el material, el contenido latente y el contexto social donde se desarrolla (Andreu, 2001).

La selección de la estrategia metodológica respondió al objetivo de ventilar una experiencia situada, donde se reconoce la convergencia única de vivencias personales, marcas identitarias, aspectos culturales e históricos, que nos permite una aproximación crítica desde las narrativas de sus protagonistas.

Se consideraron los aspectos éticos en cuanto a objetivos del estudio y postura de la investigadora sobre el tema para que tomaran una decisión informada sobre su colaboración. Se coordinaron los lugares, días y horarios según la disponibilidad de las/los participantes y se informó sobre su duración, además se contó con un consentimiento informado que fue entregado a cada persona antes de decidir.

La muestra fue de diez personas y abarcó tres segmentos: a) profesionales del Departamento de Inclusión con una experiencia laboral en el departamento no menor a tres años y que desempeñaran actividades directamente con las/los estudiantes; b) miembros de la directiva del Centro de

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



Estudiantes con discapacidad que mantuvieran a la fecha la calidad de alumnos regulares; c) estudiantes con discapacidad vinculados al Departamento de inclusión hace al menos seis meses. En cuanto a la participación de la muestra, cabe señalar que las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas a todos/as las/los convocados, mientras que en la técnica de foto-elicitación participaron nueve.

3. Resultados

El concepto de discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, coexistiendo hoy una diversidad de miradas que se expresan en distintos ámbitos de la sociedad, esta impacta en las vivencias de las/los propios estudiantes con discapacidad como en su entorno, permitiendo aproximarnos desde su visión a sus experiencias desde la participación en la vida universitaria.

3.1. Conceptos: discapacidad, participación e inclusión

3.1.1. Discapacidad

El concepto para las/los estudiantes a pesar de ser diverso, en la mayoría de las entrevistas fue descrito como una limitación, barrera y/o característica de la persona que lo diferencia del común, pero esto no lo define, es decir, la persona es mucho más que su discapacidad. Solo una entrevistada lo definió como una barrera del entorno, situando el concepto fuera del individuo.

Es algún tipo de condición física o psicológica... que puede ser o estar más alterada en ciertas personas... si bien trae complicaciones uno puede vivir el día a día con ello, si uno tiene la ayuda suficiente no es un impedimento (Estudiante 1).

La discapacidad se podría decir como la barrera funcional, cognitiva y sensorial, etcétera de una persona por algún tipo de afección, situación, accidente, circunstancia que le impide, por así decir, la normalidad de sus funciones corpóreas (Estudiante 3).

Para mí, discapacidad son las limitaciones que pone el entorno hacia una persona (Estudiante 2.)

Las concepciones de discapacidad presentan elementos descritos por Guzmán (2012), desde el modelo médico y/o rehabilitador, en cuanto se percibe la discapacidad como un aspecto negativo y/o disminuido respecto a las personas que se encuentran en el rango de la normalidad, sin embargo esta percepción coexiste con elementos del modelo social de la discapacidad descrito por Palacios (2008), donde se identifica a la discapacidad como un problema de la sociedad que impone barreras imposibilitando el ejercicio de sus derechos. Cabe señalar que, a pesar de no mencionar explícitamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, al abordar el concepto de discapacidad, algunas/os estudiantes durante las entrevistas se reconocen como sujetos de derechos y actúan en consecuencia.

Al principio fue una participación bastante tímida...ha ido evolucionando a través del tiempo, nosotros le llamamos hoy en día...una participación de derecho, en donde todo se hace en enfoque a derecho (Estudiante 3).

A través de todas estas participaciones que he tenido yo como alumna, más que como persona en situación de discapacidad, sino que, como alumna, porque es derecho de todos los alumnos poder tomar algún estudio (Estudiante 4).

Para la mayor parte de las profesionales, el concepto de discapacidad es una construcción social creada por un grupo dominante que releva la normalidad como una forma única de ser y/o habitar el

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



mundo, en consecuencia, lo que está fuera de esa normalidad es excluido. Una segunda concepción está vinculada a una colectividad y/o identidad que a partir de una diferencia vivencia situaciones de exclusión.

Es una construcción social que se ha ido desarrollando históricamente...es una forma que la norma o la normalidad ha buscado para fortalecerse, cacháis como etiquetas que voy poniendo hacia la diferencia para poder reafirmar que estoy, que estamos en lo correcto, tenemos un cuerpo normativo (Profesional 1).

Este concepto... reúne a cierto colectivo que desde una diferencia particular está viviendo experiencias de exclusión y que debe todavía reconocerse para luchar por el derecho a su diferencia, no a la superación de la discapacidad (Profesional 4).

Solo en el caso de las profesionales se identifican relatos que cuestionan el orden social, el binarismo y la naturalización de la identidad capacitista, sin embargo, en los discursos del estudiantado se observa la coexistencia de aspectos biomédicos y del modelo social de la discapacidad. Como señala Braidotti (2015), se deben romper los moldes heredados del humanismo con altos grados de normatividad, donde existen formas determinadas de cuerpos, mentes e identidades adecuadas. Esta mirada busca ir más allá del concepto de discapacidad, nos invita a pensar nuevas formas de lo humano, donde las personas con discapacidad dejan de ser anormales, pasando a ser cuerpos, mentes e identidades válidas, reconocibles como parte de la diversidad propia de lo humano. Lo anterior también se vincula con la teoría tullida, donde McRuer (2021), expone la existencia de un sistema de la capacidad corporal obligatoria, donde lo normativo son los cuerpos sanos y capaces, generando la marginalización de los cuerpos contra normativos.

Resulta interesante contrastar estas conceptualizaciones con la contenida en el artículo 5° de la Ley 20.422 (2023), sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, desde la cual emanan las actuales políticas públicas.

Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.3)

Esta concepción comparte dos elementos centrales con lo expuesto por las/los estudiantes, en primer lugar, considera la discapacidad como una o más carencias individuales y en segundo lugar reconoce la existencia de barreras sociales que obstaculizan su participación. Por tanto, a pesar de declarar en el texto legal que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, se sigue perpetuando una concepción que contiene aspectos tanto del modelo médico rehabilitador, como del modelo social, sin tensionar los binarismos de capacidad/discapacidad instalados desde el enfoque capacitista que no permiten la naturalización de la diversidad de cuerpos y mentes. (McRuer, 2021).

La relevancia de la participación como categoría del estudio radicó en que su ejercicio pleno como señala Cunill (2009), se constituye en un mecanismo de exigibilidad de derechos culturales, educativos, sociales, entre otros, en consecuencia, como sociedad debemos velar por la accesibilidad universal a todos los espacios participativos, como también la promoción de nuevos espacios que emanen desde los intereses y/o motivaciones de las/los propios actores. Con la finalidad de aproximarnos a esta categoría se les consultó a las/los partícipes cómo significan el concepto de participación, y si este se vincula con inclusión.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



3.1.2. Participación

El concepto de participación es diverso, definiéndolo desde la posibilidad de tener una opinión hasta un derecho que es factible (o no) de ejercer según las motivaciones de cada persona hasta definiciones vinculadas a la naturaleza humana donde la participación implica la apertura a ser interpelada/o y afectada/o por lo que sucede en el entorno.

La participación es definida por la mayoría como una acción individual voluntaria, enmarcada en los intereses de cada persona y vinculadas a temáticas que les involucran directamente hasta otros intereses de carácter comunitario y/o social por los cuales se sienten afectados.

La facultad que tienen las personas que puede hacerse parte...en su vida cotidiana sobre ciertas materias o sobre estas materias en lo que ellos estén interesados (Estudiante 1).

Tener, yo creo, que una opinión al respecto de las situaciones que van pasando, ya sea a nivel país, universidad y no solo sea como tener la opinión, sino poder darla (Estudiante 2).

Es la capacidad de que mi voz, mi presencia, mi estar pueda ser escuchado, reconocido y que puede generar transformaciones en los espacios en los que estoy (Profesional 4).

Los autores Escobar y Pezo (2019), reconocen el carácter polisémico de la participación, sin embargo, señalan que se deben considerar las condiciones contextuales y relaciones de poder donde las personas ejercen su capacidad de participar. Todas las personas coinciden con lo señalado por los autores en distintos grados, en algunos casos identificando las barreras del entorno que limitarían la participación del estudiantado con discapacidad.

En cuanto al grado de incidencia que esperan lograr a través de su participación existen diferencias entre las/los entrevistados, mientras que las/los estudiantes esperan poder dar a conocer su opinión sin señalar si estas serán consideradas a nivel decisonal, algunas profesionales explicitan la expectativa de generar transformaciones sociales, esto último es concordante con lo expuesto por Martínez (2022), quien sostiene que, a través de la participación es posible generar cambios desde la renovación de actores hasta cambios en las estructuras políticas.

Todos/as las/los participantes coinciden en la existencia de una vinculación entre los conceptos de participación e inclusión, sosteniendo que, para la existencia de una participación plena es indispensable la inclusión de todas/os procurando la eliminación de barreras del entorno.

Sí, porque si una persona cual sea su sexo o condición puede también participar y eso es inclusión, incluir a todas las personas por igual a participar (...) en lo que ellos estén interesados (Estudiante 1).

Para mí la inclusión es que todas las personas puedan acceder y puedan participar en estos diferentes contextos. Como lo dije de forma plena, sin estas barreras (Profesional 6).

Las/los entrevistados señalan la importancia que la participación sea inclusiva donde todas las personas, independiente de sus características y/o condiciones, no sean excluidas. Como señala Lozano (2020), la exclusión es "un transcurso a través del cual dejas de formar parte de la sociedad y dejas de participar en ella, donde influyen diversos factores como pueden ser la salud, los obstáculos sociales y la formación entre otros" (p.2). En consecuencia, se debe velar por la eliminación de todos los obstáculos que dificultan la participación, pues como señala Contreras-Montero (2020), no basta con medidas que tiendan a la inclusión de los grupos excluidos, sino que estas medidas deben estar enfocadas a asegurar su participación en la vida social.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



La inclusión educativa desde lo público es referida en la Ley 20.422 (2023), estableciendo que son las instituciones de educación superior las responsables de asegurar la eliminación de toda forma de discriminación, contar con mecanismos que propicien su ingreso a la institución y responsables de gestionar los ajustes razonables a los métodos de enseñanza. Dichas medidas buscan favorecer inclusión desde la asimilación, desde lo posible, o lo normativo, sin embargo, no se observa la voluntad política de cambiar el modelo capacitista, históricamente imperante en la educación superior chilena.

Respecto del concepto de inclusión, este es tensionado por algunas profesionales, mas no por los/las estudiantes, señalando que, el concepto implica la existencia de un grupo dominante que tiene la facultad de decidir incluir a otras personas que se encuentran fuera de lo esperado. Al mismo tiempo también se refiere la relatividad del término.

Y tiene que ver con la inclusión totalmente, pero ahí al tiro pongo en tensión la idea de inclusión, porque está este concepto cierto, que tiene que ver con que hay algunos adentro y otros afuera, también está en contra de esta idea que yo espero abrazar más que la idea del reconocimiento (Profesional 4).

La inclusión es como que tiene varias bi-direcciones (...) que tú puedes decir, sí, yo soy inclusiva, pero inclusiva como desde lo que yo considero que es inclusivo (Profesional 3).

Lo señalado es consistente con lo planteado por Torres (2023), quien articula los conceptos de inclusión y otredad, los tensiona visibilizando la idea de normalidad y anormalidad (otredad), en consecuencia, refiere que la inclusión es un concepto construido por la normalidad para incluir y/o integrar en este caso a las personas con discapacidad, pero bajo sus términos, es decir, definiendo cómo, cuándo y en qué espacios se incluirán a las otredades.

Tras exponer las concepciones, vinculaciones y tensiones de los conceptos de discapacidad y participación, continuaremos en el siguiente apartado con el análisis de las características de la participación, articulando datos obtenidos tanto de las entrevistas como de las foto-elicitaciones.

3.2. Características y espacios de participación.

Las características de la participación de las/las estudiantes con discapacidad es descrita a nivel individual y colectiva como heterogénea. A nivel individual es influida por dos tipos de factores, los de carácter interno como experiencia vital, motivaciones y aspectos interseccionales, y los externos se encuentran vinculados a infraestructura no accesible y a obstáculos de acceso a la información.

Se cruza también con los factores de interseccionalidad, por ejemplo, si es mujer, si tiene discapacidad, si...por ejemplo, es una persona mapuche y a lo mejor una persona lesbiana, todo esto en un mismo ser, en un mismo cuerpo. Obviamente va a repercutir de diferentes formas en su participación (Profesional 6).

Depende mucho de la persona, hay personas que están súper empoderadas, que ya llevan mucho más tiempo...y hay otros estudiantes que igual al inicio como están vinculándose le cuesta mucho más porque no saben que pueden alzar la voz (Estudiante 2).

La participación a nivel colectivo es caracterizada como heterogénea por diversos aspectos, el primero asociado a la evolución de sus objetivos que inicialmente estaban vinculados a un espacio de reunión y contención, que progresaron a una organización estudiantil validada con estatutos y directiva elegida democráticamente, en segundo lugar, por la intensidad y/o volumen de sus acciones influidas por los liderazgos, temas contingentes y características individuales de las/las estudiantes con discapacidad. Respecto de la participación colectiva algunos profesionales refieren la existencia de un debilitamiento de la participación global, más allá de las/las estudiantes con discapacidad.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



En lo estructural, el Centro de estudiantes con discapacidad, un espacio súper importante que (...) tiene historia y tiene también su sufrimiento, porque como buena orgánica institucional también sufre sus crisis, se apaga, le cuesta sostenerse (Profesional 4)

Nosotros le llamamos hoy en día (...) una participación de derecho en donde todo se hace en enfoque a derecho y la participación que se busca para los nuevos estudiantes que llegue a través de esa vía (Estudiante 3).

De forma implícita tanto estudiantes como profesionales identifican elementos influyentes en la motivación para participar, como: la experiencia individual, factores interseccionales y aspectos contextuales. Los elementos mencionados son relevados desde la teoría tullida, que nos invita a dejar de lado las generalizaciones que emanan de los postulados de personas sin discapacidad y nos aproximarnos a la discapacidad a partir de la experiencia encarnada (McRuer, 2021).

Otro aspecto señalado por los participantes es consistente con lo señalado por los autores Calduch, Llanes, Montané y Méndez (2020), quienes exponen resultados generales de baja participación estudiantil en la vida universitaria, y en el caso específico de las/los estudiantes con discapacidad sostienen que esta es aún más baja comparativamente con los/las estudiantes que no tienen discapacidad, a excepción de la participación como representante de un órgano de gobierno universitario, lo cual podría vincularse a lo referido por las/los entrevistados que, a pesar de la variabilidad de la intensidad de sus acciones siempre cuentan con representantes, particularmente en su centro de estudiantes.

Los resultados descritos son consistentes con las políticas públicas de inclusión educativa, en cuanto son dirigidas solo al ámbito académico, como es el proceso de ingreso y ajuste razonables, sin embargo, no explicita medidas que apunten a la inclusión en los ámbitos deportivos, sociales, culturales u otros que componen la vida universitaria, promoviendo la inclusión circunscrita solo a lo académico.

A continuación, se exponen los espacios donde hay participación de las/los estudiantes con discapacidad y los lugares representativos de la misma, a partir de los datos obtenidos por ambos instrumentos de recolección.

En las entrevistas al consultar por espacios de participación en la universidad refieren inmediatamente al Departamento de Inclusión, si bien algunos/as participantes mencionaron otros espacios como voluntariado o deportes, estos son señalados después de un momento de reflexión, mientras que en las fotografías siete de las nueve se ubican en dos puntos específicos, tres en la rectoría, tres en el Departamento de Inclusión y una en el Pabellón Forma, que alberga al departamento. Solo dos imágenes corresponden a otros espacios distintos como es la biblioteca central y el foro, este último es un lugar de reunión estudiantil. Es importante mencionar que las fotografías tomadas por las/los estudiantes se situaron solo en dos espacios: rectoría y Departamento de Inclusión. Mientras que las tomadas por las profesionales se situaron en cuatro: rectoría, Departamento de Inclusión, biblioteca central y el foro.

Respecto de las características de los espacios, se puede referir que en ocho de las fotografías suceden interacciones de los distintos estamentos universitarios: autoridades, funcionarios y estudiantes, siendo espacios formales de participación, propiciados y definidos por la misma institución. Mientras que la imagen del foro es el único espacio informal propiciado por y para las/los estudiantes. Por tanto, es posible sostener que, los espacios identificados como lugares de participación de las/los estudiantes son muy acotados, respondiendo mayormente a temas académicos y políticos, poniendo en manifiesto la inexistencia de fotografías de espacios participativos deportivos, culturales y metaparticipativos, estas ausencias evidencian los espacios que no han logrado ser percibidos como participativos.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



Lo expuesto es consistente con la investigación de los autores Calduch, Llanes, Montané y Méndez (2020), quienes relevan la importancia de trabajar en políticas de participación desde las casas de estudio considerando las motivaciones del estudiantado, el acceso a la información y utilidad percibida por las/los estudiantes, estos se deben considerar para compatibilizar el tiempo destinado a actividades académicas con otras que forman parte de la vida universitaria. En el caso particular de las/los estudiantes con discapacidad, se hace necesario profundizar en sus motivaciones, facilitadores y obstaculizadores para habitar todos los espacios de participación disponibles, como también promover la creación de espacios metaparticipativos.

Las fotografías de la rectoría, pabellón forma y Departamento de inclusión están vinculadas a espacios donde las/los estudiantes han exigido a las autoridades las condiciones mínimas para asegurar la puesta en práctica de sus derechos. La participación estudiantil como mecanismo de exigencia de condiciones mínimas para el ejercicio de sus derechos está vinculado con lo señalado por Cunill (2009), quien convoca a ir más allá de la participación decorativa, en este caso es llevada a cabo por parte de las/los estudiantes, demandando ser escuchados y considerados en la toma de decisiones de los temas que les atañen directamente.

3.3 Discapacidad y políticas públicas en la educación superior

Durante el trabajo de campo de la investigación, emergieron relatos que dan cuenta de cómo las/los participantes han vivido la implementación de las políticas públicas en temas de inclusión en la educación superior, identificando tres brechas: infraestructura, acceso oportuno y barrera actitudinal. Como señala Wilson (2018), las políticas públicas tienen por objeto dar una respuesta desde el Estado a demandas sociales, bajo esta premisa las actuales políticas para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior tienen por objeto asegurar su participación desde una perspectiva de derechos, sin embargo, hoy dichas medidas son difusas y abarcan parcialmente las necesidades lo cual se refleja en los discursos de estudiantes y profesionales.

A mí no me sirve que tengan un camino para ciegos, que me lleve una pared o un camino parecido que luego tenga un medidor de agua porque va a chocar con el bastón (Estudiante 3)

Ya, pero no pueden entrar a clases o los baños no son accesibles o el baño accesible no tiene pestillo, que tu decí son ridiculeces, pero en la vida cotidiana de un estudiante es súper crítico no poder ir al baño (Profesional 3).

En mi facultad no hay ascensores y hay varios estudiantes con discapacidad que les cuesta subir escaleras, entonces, siempre hay problemas con las salas (Estudiante 1).

Como primera brecha las/los participantes refieren dificultades en infraestructura, si bien reconocen avances en la materia, a más de diez años de la entrada en vigor de la Ley 20.422 (2023), que instruye normas de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, estableciendo el proceso de eliminación de barreras arquitectónicas, al día de hoy las/los entrevistados refieren como esta barrera dificulta su acceso a salas de clases, baños y tránsito en el campus, lo anterior evidencia las falencias en el diseño de las políticas dirigidas a abordar esta barrera que hoy vulnera los derechos de las/los estudiantes. Esta dificultad también es expuesta por otros estudios como el de Pérez-Castro (2019), quien presenta dentro de las barreras en el ámbito de infraestructura la dificultad en el acceso a las salas de clases y laboratorios, como también las dificultades de desplazamiento entre los distintos edificios de la universidad, al igual que las dificultades de transporte público accesible que facilite llegar a la casa de estudios, aspectos mencionados por las/los entrevistadas/os. Lo anterior, evidencia que la mantención del sistema educativo conserva un diseño arquitectónico capacitista que excluye sistemáticamente a los cuerpos contra normativos.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



La segunda brecha dice relación con el acceso oportuno a ellas, dos participantes exponen las dificultades de acceso a las salas de clases que se mantienen hasta mediados del segundo semestre y la tardanza en la entrega de un servicio indispensable.

Estamos en la primera semana de octubre y todavía tenemos algunos estudiantes con problemas de accesibilidad para su clase (Profesional 3).

Necesitábamos interpretación de lengua de señas garantizada por la Universidad, ya que un servicio que las personas generalmente sordas deben contratarlo particular o postular (...). A veces el SENADIS está liberando los recursos en agosto y el semestre empieza en marzo. ¿Entonces, qué pasa en esos meses? (Estudiante 3).

El Servicio Nacional de la Discapacidad es el organismo definido por ley para velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que buscan asegurar la inclusión de las personas con discapacidad, realizar acciones de difusión y sensibilización, como también entregar apoyos técnicos y servicios de apoyo a estudiantes de educación superior, sin embargo, lo referido por una participante da cuenta del impacto que puede generar la tardanza de un servicio esencial contenido en la política pública.

La totalidad de las/los entrevistados refirieron como principal obstáculo para la inclusión la barrera de carácter actitudinal, actualmente el trabajo de sensibilización se encuentra en manos del Servicio Nacional de la discapacidad, sin embargo, las políticas serían insuficientes por la extensión de la barrera.

No es hacerlo fácil, pero sí es facilitar que las circunstancias sean correctas para el aprendizaje (...) los docentes a veces no comprenden que (...) no es lo mismo, y eso es importante (...) que lo entiendan (Estudiante 3).

No siento que haya cosas tan tangibles o claras, ya. Podemos ir desde lo más normativo no sé, de las leyes, políticas externas o reglamento de universidad, como acciones, sino que tiene que ver mucho con lo actitudinal (Profesional 2).

La poca sensibilidad frente a la temática de la discapacidad de algunos docentes y/o autoridades mencionadas coincide con lo expuesto por la autora Pérez-Castro (2019), quien identificó como barrera en la educación superior las actitudes negativas de los profesores y la poca sensibilización del personal administrativo y de apoyo, barreras consistentes con los hallazgos presentados.

Lo señalado por las/los participantes entorno a la pertinencia de las políticas públicas vigentes en materia de inclusión educacional es consistente con lo expuesto por Chaves (2004), al sostener que, las políticas deben garantizar las condiciones en todas sus dimensiones, para que los ciudadanos/as puedan verdaderamente participar en los espacios para los cuales la política fue diseñada, por consiguiente, hoy las/los estudiantes con discapacidad ven obstaculizado su ejercicio al derecho a la educación consagrado en el artículo 19° de la Constitución Política de Chile, debiendo recurrir a medidas individuales y colectivas de carácter asimilatorio para sortear los obstáculos presentes.

4. Conclusiones

Antes de exponer las conclusiones del artículo, me parece relevante señalar a modo de contexto que, los conceptos de participación y discapacidad son heterogéneos y se encuentran tensionados, lo cual releva la necesidad de deconstruir o reemplazar dichos conceptos, esta observación se realiza a partir de lo expuesto por quienes participaron del estudio.

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



La participación de las/los estudiantes con discapacidad es heterogénea a nivel individual y colectiva, a nivel individual es influida por aspectos internos como las características personales, experiencias y aspectos interseccionales, mientras que los externos están vinculados al acceso a la información y condiciones de accesibilidad de infraestructura; en tanto a nivel colectivo es descrita como dinámica en cuanto a sus objetivos en el tiempo, iniciando como un espacio de reunión y socialización de personas con características comunes a una orgánica democrática y representativa de las/los estudiantes con discapacidad, también es definida como heterogénea en cuanto a su intensidad, siendo impactada por factores contextuales, liderazgo de la directiva vigente del centro estudiantil y características individuales de las/los participantes.

Los lugares referentes de la participación en el espacio universitario mencionados por todos las/los entrevistados fueron el Centro de Estudiantes con Discapacidad y el Departamento de inclusión y derecho a la diferencia. En cuanto a los ámbitos donde existe participación las/los estudiantes refieren su existencia a nivel político a través del centro estudiantil; y académico mediante apoyos técnicos y ajustes académicos facilitados por la mediación del Departamento de inclusión, también existen otros niveles de participación referidos por algunos entrevistados como voluntariado, deportes y actividades sociales. Al contrastar las respuestas obtenidas en las entrevistas con las fotografías y relatos de las/los participantes se observa que, los puntos donde habita la participación en el recinto son muy limitados, los espacios identificados son el Departamento de Inclusión y la rectoría, este último como un espacio de demanda de condiciones mínimas para el ejercicio de sus derechos. Cabe señalar que el centro de estudiantes no cuenta con un espacio físico, por tanto, es posible sostener que la rectoría representa un espacio de lucha reivindicatoria, al igual que el Centro estudiantil mencionado en las entrevistas, estos espacios de lucha dan cuenta de personas con discapacidad que reconocen la capacidad de agencia de sus cuerpos y desafían las ideas normativas sobre los cuerpos. Ambos espacios identificados están vinculados al ámbito académico, estos agrupan a seis de las nueve fotografías, mientras que se podría vincular a dos locaciones más: Pabellón Forma y biblioteca central, el primero como una infraestructura inclusiva que alberga al Departamento de inclusión, y el segundo como un espacio donde se realizan actividades asociadas a la temática. Solo fue fotografiado un espacio que da cuenta de la participación en el ámbito social de las/los estudiantes, al analizar el mapa de los lugares participativos construido a partir de sus fotografías, pone en manifiesto lo acotado de dichos espacios y las brechas en cuanto a la apropiación de otros espacios no académicos, lo cual pone en evidencia, por una parte, lo limitado del alcance de las políticas públicas, y por otra parte lo arraigado de la identidad capacitista que reproduce la exclusión del estudiantado con discapacidad.

A pesar de no encontrarse en los objetivos iniciales de investigación, en los relatos emergen vivencias en torno a los espacios considerados como participativos y las políticas públicas en la materia. Se identificaron tres obstáculos, en primer lugar, las barreras arquitectónicas persistentes, a pesar de referir avances en la materia a la fecha se mantienen dificultades de acceso a salas de clases, baños, ascensores y espacios comunes, los cuales obstaculizan su participación en distintos ámbitos, como segundo obstáculo, refieren la tardanza en la ejecución efectiva de las políticas, tanto desde la institución educativa como desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, como es el acceso tardío de hasta tres meses en resolver dificultades de acceso a las salas de clase y hasta seis meses en la entrega de recursos para financiar servicios de apoyo indispensables para la participación estudiantil. En tercer lugar, interpelan a la política vigente en cuanto, no abordar efectivamente el mayor obstáculo identificado por variados estudios, el de carácter actitudinal, que no es abordado por la política pública ni por la institución educativa.

A la luz de los hallazgos se puede sostener que, la política pública entorno a la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior es insuficiente para asegurar la participación del estudiantado en todos los ámbitos de la vida universitaria. Entre las principales brechas en la política

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



se encuentra: una conceptualización de discapacidad desde el déficit individual, que requiere medidas extraordinarias para asimilarse, en lo posible, a los cuerpos normativos para el cual fue diseñada la educación. En segundo lugar, las medidas inclusivas se encuentran enfocadas en el proceso de ingreso, omitiendo acciones orientadas a la mantención y titulación de los/las jóvenes. Esto a raíz que queda en las manos de las casas de estudio el diseño de medidas que aseguren la inclusión durante todo el proceso educativo, sin asegurar un piso mínimo desde la esfera pública. En tercer lugar, las actuales medidas solo se circunscriben al ámbito académico, no considerando otros niveles de participación como los de carácter deportivo, social, cultural y metaparticipativos. En cuarto lugar, la legislación vigente no aborda efectivamente los cambios de infraestructura requeridos para asegurar la accesibilidad universal a los espacios. En último lugar, no se aborda el mayor obstáculo de la inclusión referido por variados estudios citados en este artículo, los cuales sitúan como principal barrera la de carácter actitudinal presente en todos los ámbitos, más allá de la educación.

En conclusión, a pesar de las políticas públicas y de las medidas institucionales desplegadas para asegurar la inclusión del estudiantado con discapacidad en la educación superior, estas resultan insuficientes en cuanto se enfocan en generar medidas inclusivas asimilatorias para los cuerpos y mentes contra normativos, manteniendo una visión de la discapacidad desde la deficiencia, ya sea individual y/o del entorno, que finalmente validan y reproducen un sistema capacitista, el cual a pesar de contar con acciones inclusivas no dejan de depender de la voluntad de los grupos dominantes, y delimitan las condiciones bajo las cuales los cuerpos pueden ser incluidos, en consecuencia generan un espejismo de inclusión educativa. Por tanto, el desafío es visibilizar el paradigma capacitista presente en todos los ámbitos de la vida, con la finalidad de generar procesos reflexivos que tensionen los binarismos y las concepciones erróneamente naturalizadas y permitan avanzar, más que a una sociedad inclusiva a una donde reconozcamos nuestras diferencias como propias de la naturaleza humana.

Referencias

- Andreu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Sevilla. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Braidotti, R. (2015). *Lo Posthumano*. Barcelona, Gedisa
- Brito, S., Basualto, L., y Reyes, L. (2019). Inclusión social/educativa, en clave de educación superior. *Revista latinoamericana de educación*, 13(2), 157-172. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200157>
- Calduch, I., Llanes, J., Montané, A. y Méndez, J. (2020). Gobernanza y universidad: estudio iberoamericano sobre la participación estudiantil en las instituciones de Educación Superior. *Revista iberoamericana de educación inclusiva*, 13(2), 157-172.
- Canales, M. (2006). *Metodología de la investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Centro de Estudiantes con discapacidad [CEDISC] (2019). *Estatuto Orgánico*. Recuperado de https://issuu.com/cediscUSACH/docs/estatuto_organico_cedisc_agosto_2019
- Chaves, F. (2004). Políticas públicas: Criterios para medir su efectividad. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 1(16), 52-63.
- Cunill, N. (2009). Contraloría y derechos sociales: el desafío de la integralidad. *Gestión y política pública*, 18(1), 3-37.
- Contreras-Montero, B. (2020). Una revisión del concepto de exclusión social y su aplicación a la sociedad española tras la crisis económica mundial. Una visión de proceso. *Trabajo Social Global - Global Social Work*, 10(19), 3-24. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i19.13582>



ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62

- Escobar, S. y Pezo, H. (2019). Más allá del concepto: experiencias y reflexiones en torno a la participación juvenil estudiantil. *Última Década*, 27(52), 65-79.
- Gutiérrez, J. y Delgado, J. (1997). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Metodología de las ciencias del comportamiento*. Madrid: Proyecto Editorial Síntesis Psicología.
- Guzmán, F. (2012). El binomio discapacidad-enfermedad: un análisis crítico. *Revista Internacional de Humanidades Médicas* 1(1), 61-71.
<http://journals.eagora.org/revMEDICA/article/view/1284/841>
- Harper, D. (2002). Hablando de imágenes: un caso para la obtención de fotografías. *Estudios visuales*, 17(1), 13-16.
- Ley 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Santiago de Chile, 18 de febrero de 2023. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idVersion=2023-01-01&idParte=>
- López, N. y Sandoval, I. (2016). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Recuperado de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/176>
- Lozano, P. (2020). La exclusión social en las personas con discapacidad: revisión bibliográfica. Recuperado de: <https://repositorio.ual.es/handle/10835/9916>
- Martínez, M. (2022). La participación: sus trayectorias analíticas y una propuesta de modelo para su investigación en los estudios políticos. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 67(244), 309-334. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.77584>
- McRuer, R. (2021). *Teoría Crip: signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Madrid: Kaótica Libros.
- Moscoso, M. (2009). La 'normalidad' y sus territorios liberados. *Dilemata*, (1), 57-70.
- Ocampo, A. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad a la educación superior. Desafíos y oportunidades. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*, (6), 227-239.
- Otondo, M. (2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. *Revista Espacios* 39(49). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n49/18394906.html>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi.
- Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, (53), 1-22.
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 173-195.
<https://doi.org/https://doi.org/10.35362/rie500668>
- Salinas, M., Lissi, M., Medrano, D., Zuzulich, M. y Hojas, A. (2013). La inclusión en la educación superior: desde la voz de los estudiantes con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, (63), 77-98.
- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS] (2022). *Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior 2022*. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/pag/650/1872/programa_apoyo_a_estudiantes_con_discapacidad_en_educacion_superior_2022
- Subsecretaría de Educación Superior (2022). *Informe 2022: Matrícula en educación superior en Chile*. Recuperado de https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2022/07/2022_MATRICULA.pdf
- Torres, A. (2023). Hacia una teoría crítica de la inclusión. Una revisión política y filosófica de la noción de otredad. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 53(2), 15-37.
- Universidad de Santiago de Chile [USACH] (2022). *Política de inclusión y derecho a la Diferencia*. Recuperado de: http://dfii.USACH.cl/wp-content/uploads/2022/07/Politica-Inclusio%CC%81n-y-Derecho-a-la-Diferencia_USACH-1.pdf

ISSN: 2452-4751

Volumen 14 N°1, 2024, pp. 48-62



Universidad de Santiago de Chile [USACH] (2023). *¿Quiénes somos? Departamento de formación integral e inclusión*. Recuperado de <https://dfii.USACH.cl/quienes-somos/>

Wilson, J. (2019). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? *In Iure*, 2, 30-41.